



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

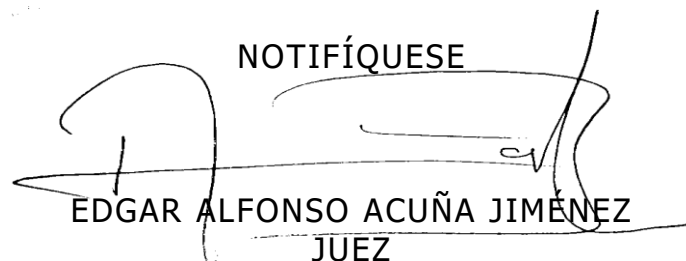
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05154311200120170013800
Decisión: Allega comisorio
Corre traslado

Alléguese al proceso de la referencia la comisión No. 009 de 2021, correspondiente a la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula 015-2566 de la ORIP de Caucaasia, debidamente diligenciada por parte de la Inspección Primera Municipal de Policía de la localidad.

Para los fines de que trata el inc. 2º del art. 40 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0a3a36070726ad84f32303dbd72f0c8a369c34210512239b77ed72875d46ff9**

Documento generado en 11/07/2022 10:09:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>